

Ref. Expediente No. NC2022/0003652

SERGIO VILLAMIZAR <sergiovillamizar@hotmail.com>

Vie 18/11/2022 8:28 PM

Para: Contactenos Sticker Digital <contactenos@sic.gov.co>

CC: Contactenos Digital 1 <contactenosdigital1@sic.gov.co>

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: NC2022/0003652 Folios : 5
Dependencia: 2020 Fecha: 21/11/2022 2:40:4
Tipo aplicación: Respuesta a Requerimiento

HT

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

F&V Poder Superintendencia.pdf; F&V Respuesta Oficio No. 16897 Ref. NC2022 0003652.pdf;

FLORENTE & VILLAMIZAR

Florente & Villamizar Abogados

Bogotá D.C. – Colombia – Noviembre 18 de 2022,

REF- RESPUESTA: Oficio No. 16897 de 19 de Octubre de 2022;

Señores,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL / L.C.

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Rad. Expediente N° NC2022/0003652

REF- DESISTIMIENTO Solicitud: Patentes de Invención y/o Modelos de Utilidad:

ELECTROLIZADOR DE AGUA CON ELECTRODOS EN COBRE;

SERGIO VILLAMIZAR VILLAR, Abogado, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma y respecto a la solicitud de registro de Patente de Invención y de Modelo de Utilidad, solicitada por **FREDDY GUIOVANNY LOZANO ORDOÑEZ**, en su calidad de persona natural e inventor, y facultado para realizar la solicitud, me permito respetuosamente manifestar que:

Presentamos en oportunidad legal y mediante poder anexo:

Respuesta al Oficio No. 16897 de 19 de Octubre de 2022;

Anexo en PDF:

1. Respuesta al Oficio de 19 de Octubre de 2022;
2. Poder debidamente otorgado para actuar;

Autorizo para el envío de correspondencia el presente correo: **sergiovillamizar@hotmail.com**

Respetuoso Saludo,

SERGIO VILLAMIZAR V.

C.C. 79'571.570

T.P. 117.453 del C. Sup de la Jud.

Cel. 3002190686

Abogado;

FLORENTE & VILLAMIZAR

Florente & Villamizar Abogados
Bogotá D.C. – Colombia – Noviembre 18 de 2022

REF. RESPUESTA Oficio No. 16897 de 19 de Octubre de 2022;

Señores,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL / L.C.

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Rad. Expediente N° NC2022/0003652

REF- DESISTIMIENTO Solicitud: Patentes de Invención y/o Modelos de Utilidad:
ELECTROLIZADOR DE AGUA CON ELECTRODOS EN COBRE;

SERGIO VILLAMIZAR VILLAR, Abogado, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma y respecto a la solicitud de registro de Patente de Invención y de Modelo de Utilidad, solicitada por **FREDDY GUIOVANNY LOZANO ORDOÑEZ**, en su calidad de persona natural e inventor, y facultado para realizar la solicitud, me permito respetuosamente manifestar que:

Presentamos **DESISTIMIENTO** a la solicitud de la referencia y solicitamos su archivo;

Agradecemos a la Delegatura por el juicioso estudio de la solicitud,

Sin otro particular,



SERGIO VILLAMIZAR VILLAR - Apoderado
C.C. 79'571.570
T.P. 117.453 del Consejo Superior de la Judicatura.

Florente & Villamizar Abogados - Boulevard Tequendama Of. 206 - Bogotá D.C. – Colombia
www.florente.com - Cel: 57+3002190686 - E-Mail: sergiovillamizar@hotmail.com

FLORENTE & VILLAMIZAR

Florente & Villamizar Abogados
Bogotá D.C. Colombia - Noviembre 16 de 2022

REF- Persona Natural - Poder y Representación /
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

Señores,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL / L.C.

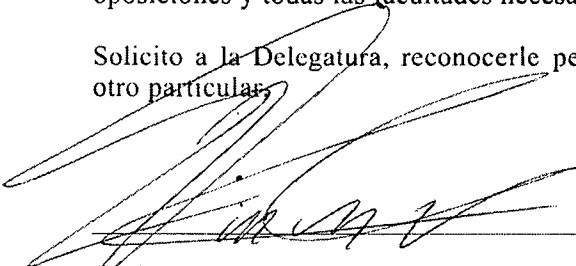
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Rad. Expediente N° NC2022/0003652

Yo **FREDDY GUIOVANNY LOZANO ORDOÑEZ**, Mayor de edad, vecino de la ciudad de Chía, Cundinamarca e identificado como aparece al pie de mi firma confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, al doctor **SERGIO VILLAMIZAR VILLAR**, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que me represente, tramite y lleve hasta su terminación, todas mis solicitudes y/o registros actuales y futuros como registro de Patentes de Invención y de Modelos de Utilidad;

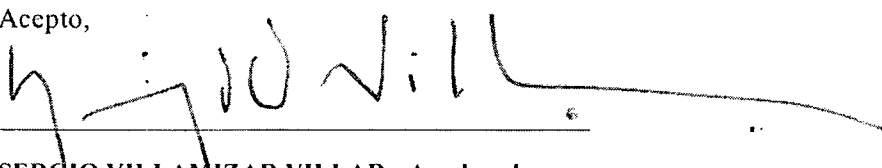
Por todo lo anterior mi apoderado queda facultado para presentar escritos, contestar requerimientos, oposiciones y comunicaciones, reasumir, renunciar, conciliar, nombrar otros apoderados, sustituir, transigir, recibir, desistir, presentar reivindicaciones, recursos y oposiciones y todas las facultades necesarias para llevar a cabo el mandato encomendado.

Solicito a la Delegatura, reconocerle personería en los términos del presente mandato, sin otro particular.



FREDDY GUIOVANNY LOZANO ORDOÑEZ
C.C. 11'203.654

Acepto,



SERGIO VILLAMIZAR VILLAR - Apoderado
C.C. 79'571.570
T.P. 117.453 del Consejo Superior de la Judicatura.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL **NOTAR/A**
CIRCULO DE CHIA.

El suscrito Notario certifica que el presente documento fue presentado personalmente por:

VILLAMIZAR VILLAR SERGIO ERNESTO

Identificado con C.C. 79571570
Tarjeta Profesional: 117453 C.S.J.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 84 C.P.C. Para constancia firma

CHIA 2022-11-16 14:59:21

3723-9bea1b43

www.notariaenlinea.com

DECLARANTE

JUAN ANTONIO VILLAMIZAR TRUJILLO
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE CHIA

Cod. Validación Firma



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA **NOTAR/A**
CIRCULO DE CHIA.

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaría 1 del Circulo de Chia, Compareció:

LOZANO ORDOÑEZ FREDDY GUIOVANNY

Identificado con C.C. 11203654

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 68/960/70 manifestó que el contenido de este documento es cierto, y que la firma y huella que lo autoriza son puestas por el(ella) y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

CHIA 2022-11-16 15:01:01

3723-10f0650

DECLARANTE

JUAN ANTONIO VILLAMIZAR TRUJILLO
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE CHIA

Cod. Validación Firma

